

DECRETO EXENTO N° 1294

CASTRO, 03 de octubre de 2019.-

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional;; la Sesión Ordinaria N° 88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2019; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

La rendición y solicitud de cierre del proyecto del año 2013 denominado "Aumento cobertura alcantarillado rural Llau Llau y Putemun" (10201130403) del Programa Mejoramiento de Barrios (PMB) de SUBDERE.

DECRETO:

AUTORICESE, la devolución \$13.500.000 a la Subsecretaria de Desarrollo Regional (SUBDERE), RUT: 60.515.000-4 correspondiente al proyecto "Aumento cobertura alcantarillado rural Llau Llau y Putemun" (102011300403) debido a que existen excedentes de mencionado proyecto.

Dicha devolución se imputará a la cuenta N° 215.26.01 denominada "Devoluciones" debiendo ser depositada a la cuenta N° 9017682 del Banco Estado a nombre de la Subsecretaria de Desarrollo Regional (SUBDERE).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-




DANIEL MONTIEL VERA
SECRETARIO




JUAN EDUARDO VERA
SANHUEZA
ALCALDE

JIV/mbr

DISTRIBUCION:

- Tesorería.
- Administrador Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.